



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: prórroga cargo por concurso Abate Daga

VISTO:

La Ordenanza 01/98 y 02/06 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Miriam Abate Daga, fue designada Secretaria de Posgrado de esta Facultad, desde el 01 de diciembre de 2021 al 31 de julio de 2025;

Que por dicha Ordenanza se dispone que "*Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior*" (art. 1°); y

Que la Dra. Miriam Abate Daga se encuentra designada como Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Problemáticas de la Antropología Social del Departamento de Antropología, con fecha de vencimiento de designación el 5 de noviembre de 2023;

Que debe establecerse la fecha de vigencia de los referidos concursos, por aplicación del artículo 1° de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1°, a la Doctora Miriam ABATE DAGA, legajo 29236, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesora

Adjunta de dedicación simple, en la cátedra Problemáticas de la Antropología Social del Departamento de Antropología, hasta el 5 de mayo de 2027.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS